

## El Ayuntamiento de Guareña publica las bases para la contratación de puestos de trabajo con una duración de doce meses

Las convocatorias se encuentran dentro del Programa de Colaboración Económica Municipal de empleo de la Junta de Extremadura.

**28.05.2021**

El plan de contratación diseñado por el Ayuntamiento de Guareña atendiendo a las demandas y necesidades de servicios se enmarca en el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, y en el que se prevé una **inversión de más de 364.000 €**, de los cuales, la Junta de Extremadura aporta 327.326,70 € y el resto será financiado con cargo a fondos propios municipales.

Tal y como establece el Decreto 13/2021 de 17 de marzo, la finalidad es la **contratación de personas desempleadas demandantes de empleo**, facilitando la inserción laboral y mejora de la ocupabilidad de las personas.

Establece así mismo con carácter obligatorio que el ayuntamiento deberá solicitar una oferta de empleo ante el centro de empleo del SEXPE, siendo éste el que realice la preselección de los candidatos entre aquellas personas que, reuniendo los perfiles demandados con los criterios y prioridades marcados por la entidad local, aparezcan como demandantes de empleo inscritas en el SEXPE a la fecha de realización del sondeo y de la selección para la contratación.

En las bases publicadas se establece los puestos de trabajo que serán objeto de prueba de selección sobre temas relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar. El resultado de las pruebas será APTO/NO APTO y entre los candidatos que hayan resultado aptos, se respetará el orden de la preselección realizada por el SEXPE.

**Desde el consistorio, se pretende la contratación de un amplio abanico de perfiles profesionales que darán respuesta a los servicios públicos municipales y con unas contrataciones que otorgan más estabilidad a los candidatos.** Se ofertarán un total de **23 puestos de trabajo**.

Del mismo modo, **se han incluido puestos de trabajo para personas con discapacidad**, así como el establecimiento de criterios de empleabilidad específicos para dar oportunidad de **incorporación al mercado de trabajo a personas sin experiencia laboral**.

Las bases podrán ser consultadas en el tablón de anuncios del Exmo. Ayuntamiento de Guareña y de la Sede Electrónica.